

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011

Fecha: 10/05/2016

Entre: 10/05/2016 y 10/05/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014002940 0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	UGPP	TEONELENNRIQUE TAFUR MACHADO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	06/05/2016	10/05/2016	22/06/2016	

SE FUIA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Ana Maria Ochoa Torres
 SECRETARIA